

COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES

Expediente:	PAS 2026-0-41
--------------------	----------------------

Denominación	CONTRATO DE LAS OBRAS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS PERIFÉRICOS ADSCRITOS AL HOSPITAL UNVERSITARIO 12 DE OCTUBRE
---------------------	---

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario 12 de Octubre en sesión de **14 de octubre de 2026**, ha realizado la apertura de los sobres presentados por los licitadores que contiene la documentación **Administrativa**, requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas del procedimiento arriba referenciado, y que a continuación se relacionan:

NOMBRE DEL LICITADOR	NIF
CONSTRUCCIONES DARUBEN 1979, S.L.	B87498143
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	A80241789
SOFTCREAM SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.L.	B87302154
GRIGORIE TUDOR	X6810880M

Tras revisar la documentación aportada se han tomado las siguientes decisiones:

PRIMERO:

ADMITIR a los licitadores que continuación se relacionan:

NOMBRE DEL LICITADOR	NIF
GRIGORIE TUDOR	X6810880M
CONSTRUCCIONES DARUBEN 1979, S.L.	B87498143

SEGUNDO:

SOLICITAR a las empresas que procedan a la subsanación del siguiente defecto u omisión observado:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	NO APORTA DECLARACIÓN <u>Claúsula I, apartado 11.5. Relación calidad-precio del PCAP</u> .../... Se deberá de incluir en la oferta, además del Anexo I.1 cumplimentado, una <u>declaración responsable</u> indicando el porcentaje de bajada correspondiente a la diferencia entre el presupuesto base de licitación y el precio ofertado. .../...



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1036636382043304516190**

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
SOFTCREAM SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.L.	NO APORTA DECLARACIÓN <u>Claúsula I, apartado 11.5 Relación calidad-precio del PCAP</u> .../... - Se deberá de incluir en la oferta, además del Anexo I.1 cumplimentado, una <u>declaración responsable</u> indicando el porcentaje de bajada correspondiente a la diferencia entre el presupuesto base de licitación y el precio ofertado

Esta documentación, para poder subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones señalados en la documentación administrativa deberá ser presentada teniendo como **plazo 3 días hábiles**, a través de la plataforma electrónica de contratación pública del Hospital Universitario 12 de Octubre, en la siguiente dirección electrónica:

<https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=hospital12Octubre>

Y para que conste, se expide y firma en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: PEREZ LOPEZ MARIA TERESA
Fecha: 2026.10.14 13:54



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1036636382043304516190**